

**JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015)**

<b>RADICADO:</b>	<b>05001 33 31 020 2012 00324 00</b>
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	<b>CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y OTROS</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>Ordena oficiar nuevamente</b>

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el apoderado de la parte actora respecto de la respuesta al exhorto allegada por el Área Metropolitana del Valle de Aburra, y del cual se le dio traslado en auto del pasado 11 de febrero, el despacho accede a lo solicitado, y en consecuencia, se ordena oficiar nuevamente a la entidad demandada Área Metropolitana del Valle de Aburrá para que allegue copia del Informe Integrado de Verificación definitivo (10/08/2011), **publicado oficialmente por la entidad**, el 1º de septiembre de 2011 en el SECOP.

Líbrese por Secretaría el oficio correspondiente, con la advertencia que para allegar la anterior documentación, se le concede el término de diez (10) días.

**NOTIFÍQUESE**

**JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ**

**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,  Medellín, 19 de marzo de 2015 fijado a las 8 a.m.  <hr/> MIRYAN DUQUE BURITICÁ SECRETARIA
--

*M.D.C.*